



Corte Penal Internacional tiene luz verde del Senado



LA COMISION de Constitución del Senado aprobó por unanimidad la Reforma Constitucional que permite a nuestro país integrar la Corte Penal Internacional, a la que ya han adscrito 99 estados y sancionará los crímenes de guerra y lesa humanidad.

El canciller Ignacio Walker,

quien participó en el extenso debate que se prolongó por dos horas, manifestó su satisfacción por el curso del trámite y destacó que "se le da una primacía a los tribunales chilenos para investigar y juzgar estos delitos, tal como lo establece el mismo Estatuto de Roma".

Esto significa un "gran avance

en materia de derechos humanos, porque significa que nos sumamos al grupo de países que no está dispuesto a aceptar que dictadores que violan los derechos humanos, finalmente queden en impunidad", comentó el presidente de la instancia parlamentaria, Alberto Espina (RN).